

RESOLUCION No. 001-CPPT-2024

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE TUPIGACHI

Considerando:

Que, el artículo 295 del COOTAD establece “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales...”

Que, el artículo 300 del COOTAD dispone “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente...”

Que, de conformidad al Art. 301.- “Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley”.

Que, la parroquia Tupigachi, planificó y efectuó de conformidad a lo que establece el artículo 48 del código de Planificación y Finanzas Públicas la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial parroquial.

Que, el 05 de noviembre de 2024, se realizó en la parroquia Tupigachi, la sesión del Consejo de Planificación Parroquial en el cual se recibió la resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial.

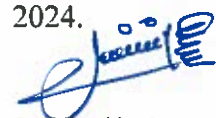
En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución y la Ley,

Resuelve:

Artículo uno:

Dar resolución favorable de parte del Consejo de Planificación a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia rural Tupigachi, para el periodo 2023-2027.

Dado y firmado en la parroquia rural Tupigachi a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



Sr. Nicolás Cuascota
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Sr. Segundo Cabascango
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL



Eco. Rolando Pulamarín
TÉCNICO AD HONOREM

Representantes de la ciudadanía



Sr. Manuel Albuja
MIEMBRO



Sra. Liz Robalino
MIEMBRO



Sr. César Catucuago
MIEMBRO